



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Martes, 12 de septiembre de 1967

Núm 210

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que el BOLETIN OFICIAL dispondrá el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 4.547

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada en el día 14 de julio de 1967, ha acordado conceder una subvención de 227.550 pesetas, para la construcción de fosas de decomiso, en los mataderos municipales que carezcan de ella, distribuidas en la siguiente forma:

- Municipios de hasta 1.000 habitantes. Fosa de enterramiento con precio unitario de 2.600 pesetas. Subvención, el 100 por 100 de dicho precio.
- Municipios de más de 1.000 y hasta 1.500 habitantes. Fosa de enterramiento con precio unitario de pesetas 3.000. Subvención, el 100 por 100 de dicho precio.
- Municipios de más de 1.500 habitantes y hasta 2.500 habitantes. Fosa de vaciado periódico al precio unitario de 5.000 pesetas. Subvención, el 75 por 100 del precio unitario.
- Municipios de más de 2.500 habitantes y hasta 20.000 habitantes. Fosa de putrefacción alternante, con precio unitario de 12.000 pesetas. Subvención, del 50 por 100 de dicho precio.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia,

pueden los Ayuntamientos interesados formular sus peticiones de subvención.

Las obras de construcción de las fosas de decomiso deben estar terminadas asimismo en plazo de otros sesenta días hábiles, computados en la forma anterior, presentándose por los Ayuntamientos interesados las cuentas correspondientes y uniendo a la misma informe favorable de la Inspección Provincial Veterinaria.

El pago de las subvenciones se efectuará con cargo al capítulo 5.º, artículo 2.º, concepto 151, del presupuesto ordinario de gastos de la Diputación Provincial.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1967.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

\*\*\*

Núm. 4.552

#### Basís para el concurso de Prensa y Radio "Excma. Diputación Provincial de Zaragoza 1968".

Primera. Se establece un premio de 10.000 pesetas con destino al mejor artículo, o colección de artículos, o reportajes, dedicados al desarrollo agrícola en la provincia de Zaragoza.

Segunda. A este premio podrán optar los periodistas o colaboradores de Prensa y Radió residentes en la provincia, pudiendo los artículos, reportajes o trabajos haber sido publicados o radiados en cualquier periódico o emisora nacional.

Tercera. Los trabajos deberán haber sido publicados entre el 1.º de agosto de 1967 y el 31 de mayo de 1968. Las audiciones habrán de haber-

se celebrado en el citado periodo. Tanto unos trabajos como otros habrán de ser remitidos a la Comisión de Educación, Deportes y Turismo hasta el 10 de junio de 1968, acreditándose los trabajos radiados con el texto y certificación de la emisora, con indicación de la fecha de su radiación.

Cuarta. El premio podrá ser declarado desierto; será individual, discernido por un Tribunal nombrado por la Presidencia de la Corporación, cuyo fallo será inapelable y entregado públicamente el día 8 de julio, festividad de Santa Isabel, Patrona de la Diputación.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1967.  
El Presidente, Antonio Zubiri.

### SECCION QUINTA

Núm. 4.560

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Durante el plazo de ocho días se exponen al público en la Sección de Compras y Abastos de la Secretaría general, a efectos de reclamaciones, los pliegos de condiciones que han de regir para la contratación, mediante concurso, de la instalación de una cámara frigorífica en la Casa Amparo. Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1967  
El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta.  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Manuel Bueno.

Núm. 4.091

## Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de julio de 1967

(Conclusión: Véase "B. O." núm. 207)

4169 Tarazona.—Jesús Segura San Mateo  
 4170 Id.—Angel Lahiguera Coscolín  
 4171 Id.—Mariano Pérez Lahuerta  
 4172 Terrer.—José Andrés Moreno  
 4173 Torralba de Ribota.—Vicente Ibáñez Marín  
 4174 Id.—José María Cabeza Condón  
 4175 Mara.—Vidal Germán Domínguez  
 4176 Utebo.—Florentino Gracia Gabás  
 4177 Valtorres.—Joaquín Bericat Bericat  
 4178 Id.—Vicente Bernal Bernal  
 4179 Villafranca de Ebro.—Perfecto Castellón Gracia

## DIA 24

4180 Zaragoza.—José Gil Martínez  
 4181 Id.—José Luis Ordás Aragón  
 4182 Id.—Fernando Ariño Cepero  
 4183 Id.—Juan Sanz Marco  
 4184 Id.—Carlos Javier Rodríguez Ibáñez  
 4185 Id.—Zacarías Pavón Ambrosio  
 4186 Id.—Isidro Fernández Royo  
 4187 Id.—Miguel Fron López  
 4188 Id.—Nicanor Escartín Gabanus  
 4189 Id.—Amor Latorre Simón  
 4190 Id.—Carlos Ramos Bretón  
 4191 Id.—Lucio E. Martínez Heredia  
 4192 Id.—Miguel Castellot Lajusticia  
 4193 Id.—Carlos Peinado Guerrero  
 4194 Id.—Pascual Catalán Martín  
 4195 Id.—Pedro Adiego Domínguez  
 4196 Id.—Luis Ostariz Lafuente  
 4197 Id.—Antonio Gomarra García  
 4198 Id.—José Javier Etayo Buruaga  
 4199 Id.—Francisco Leal Simón  
 4200 Id.—Hípólito Lázaro Belló  
 4201 Id.—Pablo Romeo Villanueva  
 4202 Id.—Fernando Gracia García  
 4203 Id.—Fernando Mené Calvo  
 4204 Id.—Angel Asín Pastor  
 4205 Id.—Andrés Bona Ortega  
 4206 Id.—Ramón Granados Calvo  
 4207 Id.—Angel Visanzay Crespo  
 4208 Id.—Máximo García Mayo  
 4209 Id.—Francisco Arregui Santolaria  
 4210 Id.—Angel Cuéllar Aznar  
 4211 Id.—Justo Aguerri Armengóu  
 4212 Id.—Manuel Suárez Otero  
 4213 Id.—Lorenzo Gracia Corao  
 4214 Id.—Vicente Enguita Aznárez  
 4215 Id.—Antonio Calvete Lacabra  
 4216 Id.—Miguel Asensio Bescos  
 4217 Id.—Pascual Gómez Clemente  
 4218 Id.—Manuel Osturiz Lafuente  
 4219 Id.—Juan Latorre Serrano  
 4220 Id.—José Ostariz Lafuente  
 4221 Id.—Jaime Hospital Palacios  
 4222 Id.—José Ibáñez Gárate  
 4223 Id.—Félix Cobeta Hernández

4224 Id.—Fernando Vicén Sanz  
 4225 Id.—Flaviano Aguarón Gil  
 4226 Id.—Francisco Novella Tenorio  
 4227 Alagón.—Silvestre Manresa Cerrada  
 4228 Alcalá de Moncayo.—Santos Helero Gracia  
 4229 Ariza.—Pablo Monge Rupérez  
 4230 Ateca.—Francisco Luzón Hernando  
 4231 Aniñón.—Cesáreo Sebastián Palacín  
 4232 Pradilla del Ebro.—Ventura Alcusón Román  
 4233 Bardenas del Caudillo.—Teodoro Rodrigo Barrena  
 4234 Cariñena.—Manuel Martín Ferrando  
 4235 Casetas.—Tomás Bastos Mamolar  
 4236 Cetina.—Gabriel Bravo Ibarra  
 4237 Cosuenda.—Germán Redondo Marín  
 4238 Escatrón.—Félix Esteruelas Monzón  
 4239 Fuentes de Ebro.—Mariano Molinos Francés  
 4240 Id.—Francisco Lapuente Palacín  
 4241 Id.—José Castillo Guerra  
 4242 Id.—Luis Lapuente Palacín  
 4243 Id.—Lorenzo Ladrón Gencia  
 4244 Id.—Emilio Cerezo Porroche  
 4245 Gallur.—Antonio Vincéns Zalaya  
 4246 Illueca.—Pedro Juan Tobajas Solanas  
 4247 Id.—Vicente Gascón Conil  
 4248 Id.—Ramón Mateo Horno  
 4249 La Almunia.—Manuel Soria Blasco  
 4250 Leciñeni.—Jesús Solanas Marcén  
 4251 Luceni.—Mariano Ferrer Olite  
 4252 Luesia.—Luis Burguete Carbó  
 4253 Zuera.—Esteban Angoy Murillo  
 4254 Maella.—Donato Lacueva Zaera  
 4255 Id.—Francisco Fontanet Catalán  
 4256 Id.—Joaquín Balaguer Lacueva  
 4257 Id.—Manuel Gracia Alcober  
 4258 Monterde.—Benjamín Ramón Lavilla  
 4259 Monzalbarba.—Victor S. Vegas Rubio  
 4260 Ontinar de Salz.—Jesús Aurensanz Barón  
 4261 Pina de Ebro.—Luis Plumareta Bernal  
 4262 Ricla.—Pascual Hernández Sangregorio  
 4263 Roden.—Luis Casanova Lapuente  
 4264 Tabuena.—Angel Lanzán Blasco  
 4265 Tarazona.—Pascual Pellicer Carcavilla  
 4266 Id.—José María Lamana Castelar  
 4267 Id.—José Latorre Aranda  
 4268 Tosos.—Salvador Simón Martínez  
 4269 Villarreal de Huerva.—Mariano Simón Gimeno  
 4270 Villanueva de Gállego.—Santiago Losilla Gracia  
 4271 Villarreal de Huerva.—Alejandro López Calvo

## DIA 26

4272 Zaragoza.—Valero Hernández Pérez  
 4273 Id.—Saturnino Cebolla Sebastián  
 4274 Id.—Antonio Mateo Roche  
 4275 Id.—Marino García Franco  
 4276 Id.—Luis Ibáñez Pérez  
 4277 Id.—Lorenzo C. Ungría Cañete  
 4278 Id.—Miguel Aranda Murillo  
 4279 Id.—Isidro Ruiz Marín  
 4280 Id.—Francisco Montiel Bocos  
 4281 Id.—Manuel Sancho Sena  
 4282 Id.—Antonio Serrano Aranda  
 4283 Id.—Rafael Gutiérrez Arriendo  
 4284 Id.—Pedro Fernández Herrero  
 4285 Id.—Alvaro J. Aguilar Dionis  
 4286 Id.—José Alberto Arciniega Bardavío  
 4287 Id.—Vicente Murillo Murillo  
 4288 Id.—Manuel Gutiérrez Horno

- 4289 Id. Domingo A. Gisbert y Rando  
 4290 Id.—Carmelo Forcén Fandos  
 4291 Id.—Félix Abad Paracuellos  
 4292 Id.—Antonio Abad Paracuellos  
 4293 Id.—Pascual Monterde Belló  
 4294 Id.—Manuel Paesa Gómez  
 4295 Id.—Valentín Ayala Estaún  
 4296 Id.—Miguel Cebrián Soneo  
 4297 Id.—Ramón Losilla Santacruz  
 4298 Id.—Alfredo Aliaga López  
 4299 Id.—Fernando Monreal Cabello  
 4300 Id.—Julián Marín Joven  
 4301 Id.—Emilio Quies Moreno  
 4302 Id.—José María Bailacha Gaspar  
 4303 Id.—Miguel Bailacha Alcorisa  
 4304 Id.—Enrique Rodríguez Somx  
 4305 Id.—Luis Sánchez Delantado  
 4306 Id.—José Andrea Yagüe  
 4307 Id.—Antonio Gutiérrez Marco  
 4308 Id.—Nicolás García Gracia  
 4309 Id.—Fernando Maza González  
 4310 Id.—Félix Bailo Benedí  
 4311 Id.—Mariano Solsona Molinos  
 4312 Id.—Eusebio Ramón Franco  
 4313 Id.—Fernando Aured Rubiro  
 4314 Id.—Juan García Mayo  
 4315 Id.—Candido Fusté Serón  
 4316 Id.—Alejandro Serrano Olmos  
 4317 Id.—José García Vicente  
 4318 Id.—José Hernando Alvarez  
 4319 Id.—Diego Merino Márquez  
 4320 Id.—José Alcázar Monje  
 4321 Id.—Fortunato González Cruz  
 4322 Id.—Andrés Barreno Bermejo  
 4323 Id.—Rafael Briz Pérez  
 4324 Id.—José Manero López  
 4325 Id.—Simón Hernández Andrés  
 4326 Id.—Julián Soro Marín  
 4327 Id.—Antonio Alcay Carrascón  
 4328 Id.—Moisés Julián Blas  
 4329 Id.—Alejandro Ara Solana  
 4330 Id.—Fernando Royo Merino  
 4331 Id.—Luis Murillo Sampietro  
 4332 Alagón.—Pedro Rios Martínez  
 4333 Id.—Antonio García Sanz  
 4334 Id.—Jesús Pérez del Caucho  
 4335 Id.—Cecilio Pascual Gallardo  
 4336 Brea de Aragón.—Faustino Tomey Vidal  
 4337 Calatayud.—Jesús Betrian García  
 4338 Casetas.—Maximiliano Rebollada Ramos  
 4339 Id.—Alejandro Ramón Barnese  
 4340 Cosuenda.—Marcelo Cebrián Gracia  
 4341 Ejea.—Antonio Aguas Lalanza  
 4342 Id.—Juan José Rodrigo López  
 4343 Fuentes de Ebro.—Antonio Viamonte Valdecasa  
 4344 Gallur.—Pedro Izquierdo Cunchillos  
 4345 Id.—Jesús Magdalena Añón  
 4346 La Puebla de Alfindén.—Pelayo Aguilar Escolana  
 4347 Leciñena.—Manuel Fuertes Sanz  
 4348 Peñaflo.—León Expiau Escota  
 4349 Pradilla de Ebro.—Julián Tabuena Jiménez  
 4350 Tarazona.—José Gracia Vera  
 4351 Id.—Alfonso Sánchez García  
 4352 Id.—José Julió Murillo García  
 4353 Undués de Lerda.—Narciso Ortiz Polite  
 4354 Valtorres.—José Bernal Bernal
- DIA 27
- 4355 Ainzón.—Joaquín Bayona Gracia  
 4356 Alhama de Aragón.—Antonio Gil Moros  
 4357 Ariza.—German Angel Bartolomé Llador  
 4358 Id.—José María Bartolomé Llador  
 4359 Id.—Eulogio Bartolomé Llador  
 4360 Borja.—Pedro Castellet Brun  
 4361 Id.—Felipe Palomar Celiméndiz  
 4362 Calatayud.—Felipe Malo Ibarra  
 4363 Id.—Carlos Gil Estrada  
 4364 Id.—Jesús Aramburo Melero  
 4365 Calatorao.—Félix Gómez Diloy  
 4366 Casetas.—Fernando Seral Garín  
 4367 Id.—Clemente Mateo Frag  
 4368 Ejea.—Miguel Barrera Fernández  
 4369 Id.—Andrés Celma Lasobras  
 4370 Escatrón.—Benigno Jiménez García  
 4371 Fabara.—Esteban Martín Valén  
 4372 Figueruelas.—Julio Navarro Castán  
 4373 Fuentes de Ebro.—José Gayán Ladrón  
 4374 Luceni.—Matías Carrasco Bona  
 4375 Maella.—Antonio Piazuelo Fillola  
 4376 Id.—Pedro Ariño Gazulla  
 4377 Mezalocha.—Justino Hernández Navarro  
 4378 Novillas.—Leandro Lázaro Lacaba  
 4379 Pleitas de Jiloca.—José Luis Martín San Esteban  
 4380 Ricla.—Fausto Hernández Izaguirre  
 4381 Salvatierra de Esca.—Felipe Hualde Bener  
 4382 Tarazona.—Andrés Mayor Mayor  
 4383 Id.—José López Hernández  
 4384 Id.—Domingo Arbués Baztán  
 4385 Id.—Dámaso Moncayo Campos  
 4386 Id.—Martín Nagota Martínez  
 4387 Id.—Jesús Ramos Villamayor  
 4388 Torrellas.—Sebastián Arbiol Vela  
 4389 Id.—Jesús Bonilla Sánchez  
 4390 Id.—Teófilo Lapuente Aranda  
 4391 Id.—Francisco Manuel Pérez Calvo  
 4392 Id.—Ernesto Pérez Gracia  
 4393 Torrijo de la Cañada.—Alberto Melendo Melendo  
 4394 Utebo.—Babil Gimeno Berné  
 4395 Villanueva de Huerva.—Benardino Aznar Valián  
 4396 Zaragoza.—Ignacio Fernández Blanco  
 4397 Id.—Antonio García Caspe  
 4398 Id.—Antonio Cajal Lorente  
 4399 Id.—Rodolfo Martín Camón  
 4400 Id.—Francisco Arroyo Ibáñez  
 4401 Id.—Miguel Moliner Tena  
 4402 Id.—Feliciano Garuz Gurbuido  
 4403 Id.—Marcelino Cabrera Sampablo  
 4404 Id.—Angel Bolsa Julián  
 4405 Id.—Felipe Hernández Lapeña  
 4406 Id.—Mariano Ruiz Gotor  
 4407 Id.—Tomás Tomás Diarte  
 4408 Id.—Servando Cruz Monterde  
 4409 Id.—Ricardo Rando Martín  
 4410 Id.—Silvestre Benedí Berdejo  
 4411 Id.—Angel Anaus Bosque  
 4412 Id.—Pablo Melendo Bernal  
 4413 Id.—Rufino Buñuel Marín  
 4414 Id.—Pedro Afuro Ariño  
 4415 Id.—Bernardo Roy Trasobares  
 4416 Id.—Francisco Pérez Jiménez  
 4417 Id.—Ernesto Zaborras Sangro  
 4418 Id.—Florencio Marina Gómez  
 4419 Id.—Santiago Henar Domínguez  
 4420 Id.—Antonio Gamboa Fuertes

4421 Id.—Francisco Herranz Alfaro  
 4422 Id.—Máximo Villén Paricio  
 4423 Id.—Francisco Fermín Tomás Flor  
 4424 Id.—Alfredo Lorén Gaudes  
 4425 Id.—Rafael Andrés Goicoechea  
 4426 Id.—José Boltaña Sanz  
 4427 Id.—Manuel Royo Clemente  
 4428 Id.—Sebastián Polo Acebes  
 4429 Id.—Manuel Embid Guzmán  
 4430 Id.—Vicente Serrano Gustán  
 4431 Id.—Juan Francisco Lozano Herranz  
 4432 Id.—Teodoro Sevilla Villabeitia  
 4433 Id.—José Luis Ascaso Arbués  
 4434 Id.—Luis Sanelemente Bazán

## DIA 28

4435 Id.—Emilio Salas Moros  
 4436 Id.—Enrique Villanueva Grao  
 4437 Id.—Felipe Díez Vélez  
 4438 Id.—Antonio Sanagustín Remacha  
 4439 Id.—Juan Sanagustín Remacha  
 4440 Id.—Angel Sanagustín Remacha  
 4441 Id.—Julián Alvira Catalán  
 4442 Zaragoza.—José Andrés Comps  
 4443 Id.—Antonio Pérez Gracia  
 4444 Id.—Andrés Martínez Crespo  
 4445 Id.—Agustín Centelles Escobedo  
 4446 Id.—Manuel Farién Guillén  
 4447 Id.—Alejandro Vellalba Castán  
 4448 Id.—José Hernández Pérez  
 4449 Id.—José Ara Solana  
 4450 Id.—Jesús Estaban Aznar  
 4451 Id.—Clemente Padilla Buil  
 4452 Id.—Casimiro Chueca Arjol  
 4453 Id.—Miguel Anoro Vitalla  
 4454 Id.—Dionisio Asín Fernández  
 4455 Id.—Clemente Anzano Forcano  
 4456 Id.—José A. Perdún Fiorla  
 4457 Id.—Juan Sopena Marco  
 4458 Id.—Melchor Petillas Ugarte  
 4459 Id.—Matías Ortega Yubero  
 4460 Id.—Salvador Martín Carnicer  
 4461 Id.—Pedro Forcano Cebollada  
 4462 Id.—Juan M. Moreno Zaracáin  
 4463 Id.—Luis Mores Embid  
 4464 Id.—Julio Lerín Gracia  
 4465 Id.—Domigo Pérez Remón  
 4466 Id.—Jesús Lozano Peralta  
 4467 Id.—Andrés Domínguez Pérez  
 4468 Id.—Francisco Pérez Fernández  
 4469 Id.—Mariano Salafranca Doménech  
 4470 Id.—Francisco Mancho Pérez  
 4471 Ainzón.—Juan Palacín Muñoz  
 4472 Id.—Victoriano Mateo Peña  
 4473 Id.—Dámaso Gualdos Merle  
 4474 Id.—Andrés Pardo Domínguez  
 4475 Id.—Celestino Pardo Domínguez  
 4476 Alagón.—Tomás González Ibáñez  
 4477 Alberite de San Juan.—Vicente Lázaro Pérez  
 4478 Alfamén.—Marcos Redondo Zaragoza  
 4479 Ariza.—Eulogio Bartolomé Tomás  
 4480 Badules.—José Román Lázaro  
 4481 Borja.—Alejandro Celiméndiz Jaca  
 4482 Id.—Benito Castro Castellot  
 4483 Id.—José Castro Castellot  
 4484 Id.—Félix Castellot Borobia  
 4485 Id.—Juan Martínez Martínez  
 4486 Calatayud.—José Gutiérrez Cortés

4487 Id.—Manuel Gutiérrez Cortés  
 4488 Id.—Lorenzo Moros García  
 4489 Id.—Justa A. García Quesada  
 4490 Campillo de Aragón.—Carmelo García Colás  
 4491 Cetina.—José Luis Marco Sierra  
 4492 Ejea.—Mariano Rodrigo Abadía  
 4493 Id.—Hilario Miguel Iñiguez  
 4494 Luceni.—José Mustienes Murga  
 4495 Mallén.—Luis Ruiz Calavia  
 4496 Morata de Jalón.—José Diestre Cimorra  
 4497 Olivés.—Eliseo Leciñena Pérez  
 4498 Pina de Ebro.—Carlos Serrano Villarroya  
 4499 Tarazona.—Alfonso Gil Ledesma  
 4500 Id.—Emilio de Jesús Asensios  
 4501 Id.—Matías Vela Pérez  
 4502 Id.—Fernando Eña Ramos  
 4503 Id.—Jaime Lasdiez González  
 4504 Id.—Andrés Lagota Martínez  
 4505 Id.—Feliciano Fernández Magallón  
 4506 Id.—Florencio Beamonte del Río  
 4507 Id.—Dionisio Pueyo Abaú  
 4508 Id.—Francisco García Vela  
 4509 Id.—Ernesto Baigorri Cabos  
 4510 Id.—Luis Atilano Manhier Artieda  
 4511 Id.—Vidal Gregorio Magallón  
 4512 Id.—Domingo Lapuente Murillo  
 4513 Id.—Angel Giménez Rada  
 4514 Torres de Berrellén.—José Pérez González  
 4515 Id.—Timoteo Arteaga Pérez

## DIA 29

4516 Zaragoza.—Maximiliano Júlvez Catalá  
 4517 Id.—Claudio Verde Doñate  
 4518 Id.—Eduardo Cabrero Rojano  
 4519 Id.—Crescencio Belló Calvo  
 4520 Id.—José Mir Parrilla  
 4521 Id.—Pedro García Pérez  
 4522 Id.—Antonio Bona Benedí  
 4523 Id.—Angel Saló Yarza  
 4524 Id.—Francisco Gracia Palacios  
 4525 Id.—Francisco Matínez Madrid  
 4526 Id.—Francisco Cuesta Loyola  
 4527 Id.—Lorenzo Saez Pascual  
 4528 Id.—Fermín Blocona García  
 4529 Id.—José Catalán Ibáñez  
 4530 Id.—José María Lucía Germán  
 4531 Id.—Antonio Arpa Romeo  
 4532 Id.—Félix Marquina Gran  
 4533 Id.—Victor Sanz Abadía  
 4534 Id.—José Acín Gracia  
 4535 Id.—Nicolás Iglesias Pérez  
 4536 Id.—Jesús Mateo Moreno  
 4537 Id.—Conrado Rodríguez Lozano  
 4538 Id.—Domingo Sebastián Valero  
 4539 Id.—Teófilo Royo Garcés  
 4540 Id.—Pedro Calvera Bona  
 4541 Id.—Julián Fernández Fernández  
 4542 Id.—Albicio Díez Lapena  
 4543 Id.—Vicente Gracia Morlanes  
 4544 Id.—Antonio González Bueno  
 4545 Id.—Antonio Ruiz Tutor  
 4546 Id.—Manuel Molina Peyrona  
 4547 Id.—Jesús Pérez Pérez  
 4548 Id.—José Mallén Mayor  
 4549 Id.—Juan Ramón Comín Lahoz  
 4550 Id.—Cándido Larumbe Azpilicueta  
 4551 Id.—Juan Peña Cebrián

- 4552 Id.—Angel Domingo García  
4553 Id.—Joaquín Bernad Turón  
4554 Id.—José María Benedí Franco  
4555 Id.—Vicente Aparicio Gracia  
4556 Id.—Marcos López Escalera  
4557 Id.—Rafael Alonso García  
4558 Zaragoza.—Joaquín Farlete Abadía  
4559 Id.—Santos Sanz Artal  
4560 Id.—Carlos Fernández Guaza  
4561 Id.—Antonio Burguete López  
4562 Id.—Jesús Clos Guillera  
4563 Id.—Eduardo Pérez Giménez  
4564 Id.—Gregorio Gabás Gimeno  
4565 Id.—Ismael García Herrera  
4566 Alpartir.—Luciano Lahoz Gil  
4567 Atea.—Álvaro Ibñáez Gamboa  
4568 Borja.—Leoneio Gabás Aznar  
4569 Id.—Luis Miguel Gabás Aznar  
4570 Id.—Julián Muro Ispá  
4571 Cariñena.—Tomás Castillo Muelas  
4572 Consuenda.—José Gracia Muñoz  
4573 El Burgo de Ebro.—Eduardo Palud Val  
4574 Id.—José Calvo Valero  
4575 Escatrón.—Miguel Lozano Fernández  
4576 Gelsa de Ebro.—Francisco Gil Lebartá  
4577 Illueca.—Mariano Vicente Pérez  
4578 La Almunia.—Agustín Sanjuán Aguado  
4579 La Zaida.—Eleuterio Guillén Guillén  
4580 Id.—Benjamín Mombiela Gracia  
4581 Malón.—Gregorio García Magaña  
4582 Mallén.—José López Ibáñez  
4583 Pastriz.—Rafael Bobed Marro  
4584 Quinto de Ebro.—Luis Val Ingalaturre  
4585 Id.—Vicente Abenia Benia  
4586 Id.—Pedro Serón Híjar  
4587 Id.—Roque Omedes Laporta  
4588 Remolinos.—Tomás Usón García  
4589 Sau Juan de Mozarrifar.—Carlos Carnicer Salinas  
4590 Tarazona.—Emilio Gascón Zardoya  
4591 Id.—José Donoso Cortés  
4592 Id.—Julio Zaldívar Peña  
4593 Id.—Victorio Sanjuán Clemente  
4594 Id.—Grabiél Merle Gracia  
4595 Id.—Manuel Ugalde Lezcano  
4596 Id.—José García Vera  
4597 Id.—José Dionisio González Marquina  
4598 Id.—Justo María Arrechea Etcheverry  
4599 Id.—José María Fernández Gómez  
4600 Id.—Luis Cintora Led  
4601 Id.—José Azagra Negrodo  
4602 Id.—Fermín Ramos Pérez  
4603 Torrellas.—Leonardo Lacarta León  
4604 Id.—Lorenzo León Lacarta  
4605 Torres de Berbellén.—José María López Genzor  
4606 Villanueva de Gállego.—Daniel Borrueíl Martín  
4607 Id.—José Lanau Ezquerria  
4608 Id.—Ricardo Vera Borrueíl  
4609 Id.—Jerónimo Larrayad Ginez
- Día 31
- 4610 Zaragoza.—Julián Baquedano Escolano  
4611 Id.—Cecilio Ramos Ibáñez  
4612 Id.—José María Negrodo Miquel  
4613 Id.—Antonio Germán Engueta  
4614 Id.—Francisco Ramos Ramos  
4615 Id.—Alejandro Latorre Serrano  
4616 Id.—Agustín Rodrigo Beamonte
- 4617 Id.—José Novella García  
4618 Id.—Severino Navarro Lozano  
4619 Id.—Marino del Caso Gilaberte  
4620 Id.—Lorenzo José López-Blanco López  
4621 Id.—Francisco Delgado Martín  
4622 Id.—Julián Vicente Carrillo  
4623 Id.—Angel Sanjuán Madurga  
4624 Id.—Carlos Rubio Bernal  
4625 Id.—Jesús Melús Jiménez  
4626 Id.—Antonio Lahoz Soriano  
4627 Id.—Victoriano González Monge  
4628 Id.—José Martín Ponz  
4629 Id.—Julián Andréu Berne  
4630 Id.—Rafael Trillo Muriel  
4631 Id.—Eugenio Lafuente Aguado  
4632 Id.—Angel Rodríguez Domínguez  
4633 Id.—Carmelo Sánchez Bernal  
4634 Id.—Gregorio Vargas Giménez  
4635 Id.—Evaristo Cobeta Baquedano  
4636 Id.—Félix Orduño Aparicio  
4637 Id.—Miguel Angel Blasco Cortés  
4638 Aguarón.—Joaquín Abián Palacios  
4639 Alfamén.—José Arnal Losella  
4640 Belchite.—Ventura Alonso Martínez  
4641 Cañañas de Ebro.—Antonio Sancho Tudela  
4642 Id.—José Artajona González  
4643 Id.—Lucio Gracia Almas  
4644 Calatorao.—Pablo Bosque Cobos  
4645 Calmarza.—Jesús Téllez Cortés  
4646 Cariñena.—Antonio Aznar García  
4647 Caspe.—Fernando Burrey Giraldo  
4648 Id.—Miguel Fernández Martín  
4649 Id.—Domingo Ballabriga Sancho  
4650 Id.—Antonio Tomeo Gavín  
4651 Ejea de los Caballeros.—José María Pascual Araiz  
4652 El Sabinar.—Toribio Arrasola López  
4653 Id.—Juan Herrero Embid  
4654 Escatrón.—Marcelino Sánchez Almansa  
4655 Id.—Mariano del Cerro López  
4656 Gelsa.—Luis Roche Guallar  
4657 Grisen.—Antonio Gonzalvo Castillo  
4658 Illueca.—Millán Forcén Asensio  
4659 La Almunia.—Manuel López Sánchez  
4660 La Zaida.—Jesús Bordala Mombiela  
4661 Los Fayos.—Blás García Sánchez  
4662 Luceni.—Julián Orna Blasco  
4663 Mequinenza.—Joaquín Pérez Bueno  
4664 Mallén.—Orencio López Contín  
4665 Mequinenza.—Manuel Esteve Alfonso  
4666 Id.—Félix Fernández Raya  
4667 Id.—Joaquín March Capellá  
4668 Navardún.—Alberto Anaut Cabodevilla  
4669 Novillas.—José Lázaro Lacaba  
4670 Peñaflo.—José Manuel Iglesia Ara  
4671 Pozuelo de Aragón.—Marcelino Maldonado Romero  
4672 Id.—Juan Lacámara Ruiz  
4673 Id.—Julián Remón Lapeña  
4674 Id.—José Pedraza Bosque  
4675 Quinto de Ebro.—Antonio Val Casanova  
4676 Salillas.—Francisco Bosque Plo  
4677 Tarazona.—Benito Gracia Caavilla  
4678 Id.—Luis Hernández Magallón  
4679 Id.—Pascual Martínez Ruiz  
4680 Id.—Julio Martínez Gomara  
4681 Id.—Martín Calavia Lázaro  
4682 Id.—Santos Cascán Zardoya  
4683 Tauste.—Angel Francisco Berna Gil  
4684 Id.—Javier Casanovas Larrode

4685 Id.—Justo Francés Pardo  
 4686 Id.—José Francisco Berna Gil  
 4687 Id.—José García Neño  
 4688 Id.—Eliseo Sanmartín Ejea  
 4689 Terror.—Rufino Tabuenca Herrero  
 4690 Tobed.—Elías Pérez Aladrén

4691 Id.—Daniel Pérez Aladrén  
 4692 Torrellas.—Pedro Lacarta García  
 4693 Villanueva de Gállego.—Ismael Rodrigo Blesa  
 4694 Urriés. Isidoro Vispo Salgueiro  
 Zaragoza, 11 de agosto de 1967.—El Jefe superior (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 4.533

### ALCONCHEL DE ARIZA

Formada y aprobada por el Ayuntamiento la Ordenanza de sanidad veterinaria artículo 51 del Reglamento de Sanitarios Locales, queda expuesta al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

Alconchel de Ariza, 5 de septiembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.559

### ALBORGE

A efectos de reclamaciones y por espacio del tiempo reglamentario se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes: Ordenanza de sanidad veterinaria.

Alborge, 7 de septiembre de 1967.—El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.538

### ALFORQUE

A efectos de reclamaciones y por espacio del tiempo reglamentario se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes: Ordenanza de sanidad veterinaria.

Alforque, 6 de septiembre de 1967. El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.537

### ALHAMA DE ARAGON

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario formado para el pago de los proyectos técnicos de abastecimiento de agua y alcantarillado, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días.

Durante dicho plazo podrá ser examinado y formular reclamaciones por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley

de Régimen Local, fundando sus reclamaciones en alguno o algunos de los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Alhama de Aragón, 7 de septiembre de 1967.—El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 4.520

### CASPE

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza);

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras de alumbrado público y pavimentación de calles, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiados por dichas obras, que constan en la relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Constitución de la Mesa provincial, que se compondrá del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario, encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2. Designación de los Delegados, en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de contribuyentes que se constituya.

Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la de-

clarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caspe, 25 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.557

### CASPE

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Ordenanza local para el servicio veterinario, con arreglo al artículo 51 y concordantes del Reglamento de 27 de noviembre de 1953, se halla expuesto el expediente en la Secretaría municipal por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, conforme preceptúa el artículo 109 de la Ley de Régimen Local.

Caspe, 2 de septiembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.558

### CASPE

#### Subasta de puestos de feria

Por acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 31 de agosto de 1967, se anuncia la subasta de puestos de feria durante los días 30 de octubre al 6 de noviembre próximos.

1.º La subasta tiene por objeto el derecho de ocupación temporal de la vía pública para el emplazamiento de atracciones y puestos de feria durante los días referidos, conforme al plano confeccionado por los servicios municipales.

Este plano y pliego de condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, y contra el mismo podrán presentarse reclamaciones en los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

2.º El acto de subasta tendrá lugar, por pujas a la llana, el día 20 de octubre de 1967, a las once horas, en

la Casa Consistorial, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde, el Secretario de la Corporación y el Aparejador municipal.

3.º El tipo de subasta será como mínimo el siguiente:

Autos eléctricos, 25.000 pesetas.

Tómbolas, 10.000 pesetas.

Caballitos eléctricos, 4.000 pesetas.

Caballitos infantiles, 2.000 pesetas.

Casetas tiro, 1.500 pesetas.

Churrerías, 2.000 pesetas.

Carruseles, norias, etc., pts 2.000.

Otras atracciones de menor importancia, 500 pesetas.

4.º La adjudicación se hará a favor del mejor postor en cada uno de los puestos. Los rematantes verificarán el pago en el mismo acto de la adjudicación, que se efectuará por la Mesa y por los días expresados, y tendrá carácter de firme, sin que pueda devolverse por ninguna causa, aun cuando no fuese por culpa del rematante.

Caspe, 4 de septiembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.562

ERLA

Por los plazos reglamentarios se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los documentos que a continuación se indican, pudiendo presentarse las reclamaciones que estimen convenientes:

Lista cobratoria mejora alumbrado.

Lista cobratoria abastecimiento de aguas.

Erla, 7 de septiembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.535

LUESMA

Subasta de pastos

Se pone en conocimiento de los interesados que el próximo día 24 del actual y hora de las once, en primera convocatoria, y de las trece, en segunda, tendrá lugar, en la Secretaría del Ayuntamiento, la subasta de los pastos de "La Veguilla" y "Común", con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales.

Luesma, 4 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Tomás Andrés.

Núm. 4.555

MALPICA DE ARBA

Es objeto de subasta el aprovechamiento de pastos del monte denominado "El Vedado", número 206 del Catálogo de esta jurisdicción, por el tipo en alza de 36.400 pesetas anuales, con capacidad para 380 lanares y 30 mayores, con adjudicación y disfrute pará cinco años forestales.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación.

De no presentarse reclamaciones o, en su caso, resueltas éstas, se admiten proposiciones en pliego cerrado, y modelo que les será facilitado, en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de trabajo, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, acompañado del resguardo o garantía provisional de 2.000 pesetas, la que será elevada a definitiva.

La apertura de pliegos se realizará al siguiente día de finado el plazo de presentación de pliegos, a las trece horas, celebrándose nueva subasta en caso de quedar desierta y en iguales condiciones, transcurridos tres días hábiles, con apertura de pliegos al siguiente día e igual hora, siendo de cuenta del rematante los gastos de anuncios y expediente.

Malpica de Arba, 19 de agosto de 1967.—El Alcalde, Agustín Villa.

Núm. 4.539

TARAZONA

De conformidad con lo establecido por el artículo 722 de la Ley de Régimen Local y durante el plazo de quince días a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, queda expuesta la determinación de valores durante el trienio 1968-1970 a efectos del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos, acordada por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 6 del actual, así como la Ordenanza del arbitrio ya aprobada. Durante el expresado plazo se admitirán en el Negociado de Hacienda de Secretaría general las reclamaciones de los interesados legítimos.

Tarazona, 7 de septiembre de 1967. El Alcalde accidental, Fernando Calavia.

Núm. 4.539

TARAZONA

Aprobada por el Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada el 6 de los corrientes, la modificación parcial de la Ordenanza en vigor por derechos de prestación del servicio de transporte de carnes para el abastecimiento público sacrificadas en el matadero municipal, en cuanto al capítulo único, artículo 6.º, referido a la tarifa, se halla de manifiesto al público el correspondiente acuerdo en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinar la Ordenanza y tarifa, así como el respectivo expediente, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tarazona, 7 de septiembre de 1967. El Alcalde accidental, Fernando Calavia.

Núm. 4.540

TORRALBA DE LOS FRAILES

Previa autorización del Distrito Forestal y acuerdo de este Ayuntamiento se hace saber que el día 27 de septiembre actual y hora de las doce se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte de estos propios número 125, denominado "Atalaya", y año forestal 1967-68, para 550 cabezas de ganado lanar y tipo de tasación de 16.500 pesetas.

Si quedara desierta esta primera subasta se celebrará la segunda al quinto día hábil siguiente, en el mismo lugar, hora y condiciones.

Torralba de los Frailes, 5 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Alejandro Martín.

Núm. 4.536

TORREHERMOSA

Formada y aprobada por el Ayuntamiento la Ordenanza de sanidad veterinaria, artículo 51 del Reglamento de Sanitarios Locales, queda expuesta al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

Torrehermosa, 5 de septiembre de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.521

## VAL DE SAN MARTIN

A los efectos oportunos y por el tiempo reglamentario se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Val de San Martín, 7 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Pascual Agustín.

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 4.522

MATUTE ORTIZ (José María), de 33 años, natural de Briones (Logroño), hijo de Francisco y Angelés, soltero, jornalero, sin domicilio y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el número 115 de 1967, sobre quebrantamiento de condena, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presenta en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 4.529

## JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 120 de 1966, a instancia de don Julián Bailón Alonso, representado por el Procurador señor Barrachina, contra "Transportes Alfonso", con domicilio en Andorra (Teruel), se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, un camión marca "Pegaso Diesel", de 39 HP, matrícula Z-11.309, en funcionamiento y muy usado, siendo el tipo de la segunda subasta de 73.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 del actual, a las once de su mañana, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.527

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 244 de 1967, instado por don Evaristo Berdejo Marín, representado por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín, contra don José Dolset Montull, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días un vehículo automóvil "Land-Rover", matrícula Z-48.937, tasado en 70.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 29 del actual, a las doce de su maña-

na y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.542

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Arrazola García, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de don Teodoro Abadía Orús, titular de "Talleres Ibéricos", asunto número 55 de 1967, con fecha de ayer y por este Juzgado se dictó auto cuya parte dispositiva es como sigue:

"Se aprueba el convenio habido entre acreedores y suspenso según se recoge en el primer resultando de esta resolución y que sustancialmente consiste en una espera de tres años, pagándose un 30 por 100 el primer año, otro 30 el segundo y el 40 el tercero, nombrándose una Comisión interventora con varios acreedores, para dirigir, administrar y representar a "Talleres Ibéricos", con facultades incluso para liquidar el negocio si se apreciase que su continuidad no resultare viable. Y hágase pública esta aprobación del mismo modo que lo fue la petición inicial, librándose los despachos precisos."

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los acreedores del suspenso.

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El Juez, Luis Arrazola.—El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año . . . . .	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones.